



DECRETO N° 0125

NEUQUÉN, 04 FEB 2002

VISTO:

El **Registro N° 0038/02** de la Dirección de Despacho -Secretaría Gral. y de Coordinación-, originado en la Nota N° 11/02 de la Subsecretaría de Obras Públicas, mediante la cual eleva la renuncia presentada por el **agente FERREIRA FRANCO, L.P. N° 42450/9**, en las actividades que desempeña en la Dirección de Inspecciones y Control de la Secretaría de Economía y Gestión Urbana; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta en fotocopia, el Decreto N° 0032/02, mediante el cual se aprueba el Contrato de modalidad C.U.I.T., suscripto entre este Municipio y el **señor FERREIRA FRANCO GINO, L.P. N° 42450/9**;

Que por Informe N° 0063/02, la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral solicita la confección de la norma legal mediante la cual se rescinda el Contrato de Locación de Servicios modalidad C.U.I.T., efectuado oportunamente por Decreto N° 0032/02, del **señor FERREIRA FRANCO GINO, L.P. N° 42450/9**, con efectividad al 21 de enero de 2002;

Que el **señor Ferreira** cumplía funciones de Inspección, Visado y Control de los Proyectos de Energía en la Dirección Inspecciones y Control, Dirección General de Inspecciones, Estudios y Proyectos, Subsecretaría de Obras Públicas, Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental;

Que ante lo requerido por la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral, se debe dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1º) RESCINDIR, con efectividad al 21 de enero de 2002, el ----- Contrato de Locación de Servicios modalidad C.U.I.T., aprobado oportunamente por Decreto N° 0032/02, del **señor FERREIRA FRANCO GINO, L.P. N° 42450/9, D.N.I. N° 20.960.006**, en función a la renuncia presentada. El nombrado cumplía funciones de Inspección, Visado y Control de los Proyectos de Energía en la Dirección Inspecciones y Control, Dirección General de Inspecciones, Estudios y Proyectos, Subsecretaría de

///...2º

FERNANDO RUFALLADINO
Director Municipal de Despacho
Secretaría General y de Gobierno

2º...///

Obras Públicas, Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

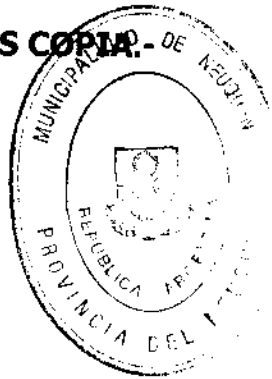
Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Subse-
----- cretaría de Recursos Humanos y Política Laboral, a los fines que
estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario
----- de Economía y Gestión Urbana a cargo de la Secretaría de
Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y
oportunamente **ARCHÍVESE.**-

C.C.-

ES COPIA.-



FDO) QUIROGA
FARIZANO.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Fernando Quiroga Farizano". Below the signature is a faint, rectangular stamp with the text "FERNANDO QUIROGA FARIZANO" and "Director General de la Dirección Centro de Documentación e Información".